



Guía para elaborar la Memoria

**ANTONIO M.
OLLEROS RODRÍGUEZ**

Licenciado en derecho y economía
por la Universidad Carlos III de Madrid
y técnico del Banco de España.

Colabora habitualmente
con la revista Técnica Contable.



CISS

grupo Wolters Kluwer

GUÍA PARA ELABORAR LA MEMORIA

© Wolters Kluwer España, S.A.

Edita: Edición Contable CISS

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

902 250 500 tel

902 250 502 fax

clientes@ciss.es

C/ Colón, 1 - 5ª planta

46004 VALENCIA

www.ciss.es

Primera edición: Abril 2009

Depósito Legal: M-17307-2009

I.S.B.N.: 978-84-8235-857-4

Diseño portada: LACLAVE

General Urrutia, 65, Esc.3, pta.2. - 46013 Valencia

Compone: Wolters Kluwer España, S.A.

Imprime: Gráficas Muriel, S.A.

C/ Investigación, 9 - Pol. Ind. Los Olivos - 28906 GETAFE (Madrid)

© **WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A.** Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Dirijase a **CEDRO** (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

Nota de la Editorial: El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de **Wolters Kluwer España, S.A.** es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial, único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

PRÓLOGO

Tras el primer año de aplicación de la nueva normativa contable desarrollada de acuerdo con la Ley 16/2007, las empresas españolas se encuentran con el reto y desafío de elaborar sus primeras cuentas anuales con esta normativa, siendo la Memoria uno de sus documentos integrantes.

Esta nueva normativa contable, ha introducido una Memoria que difiere sustancialmente con la memoria recogida en el Plan General de Contabilidad de 1990. La discrepancia se puede resumir, básicamente, en la existencia de unos mayores requerimientos de información a incluir, buscando ofrecer a los usuarios de las cuentas anuales, una mayor información relacionada con las actuaciones de gestión que realizan los administradores en la empresa, además de exigir la presentación de información comparativa.

El objetivo perseguido en las nuevas normas contables, de facilitar a los usuarios de los estados financieros el control y seguimiento de las empresas, así como la complejidad del entorno en el cual se realizan los negocios, han sido los causantes de este incremento en el volumen de información requerido.

La Memoria aunque ya era parte de la información financiera de cualquier empresa, normalmente era pasada por alto por parte de los usuarios de la información. El motivo principal, que recoge informaciones con un alto contenido técnico. Sin embargo, la nueva normativa contable pretende que la Memoria pase a ser una de las piedras angulares de los estados financieros.

Esta relevancia viene motivada por resultar difícil de entender las partidas recogidas en otros estados financieros (balance, cuenta de resultados, ...) sin los complementos, ampliaciones de información y comentarios recogidos en la Memoria. La información explicada en la Memoria en términos cualitativos, con datos suplementarios de naturaleza cuantitativa, pretende ser la clave que permita entender la información suministrada por otros estados financieros. Aunque en muchas ocasiones la información recogida en la Memoria es excesivamente técnica y difícil de comprender, suministra una información muy significativa para los usuarios de la información, que resulta imposible de recoger cuantitativamente en el resto de estados financieros.

Este libro tiene la virtud de abordar un tema prácticamente inédito en la literatura contable española. El lector encontrará en el mismo respuestas claras a muchas preguntas que le surgen estos días al preparar la Memoria, abordadas de forma clara y detallada, aunando rigor con claridad expositiva.

Antonio Olleros, además de contar con una gran experiencia en todo lo concerniente a la información financiera, tiene una gran capacidad de divulgación, siendo uno de los colaboradores habituales de la revista Técnica Contable, aproximando a los lectores de forma clara y sencilla temas de una gran complejidad. Ahora, con este libro, acerca su conocimiento a todas las empresas que se enfrentan en estos momentos a elaborar su primera Memoria con las nuevas normas contables.

En mi opinión, este libro apoya a las empresas en la tarea de elaborar su primera Memoria, contribuyendo desde un punto de vista práctico, por lo que constituye para mí un verdadero placer prologar el mismo. Tras la lectura de este libro, me atrevo a decir que el mismo será de gran utilidad para todos los implicados en la elaboración de las cuentas anuales.

El autor señala en su introducción "Este libro nace con el objetivo de ayudar a quienes elaboran las cuentas anuales bajo el nuevo PGC o el PGC para PYMES a preparar la memoria". En mi opinión, el autor puede sentirse satisfecho, su objetivo se ha cumplido.

Fernando García Martínez
Director de la revista Técnica Contable

INTRODUCCIÓN

La memoria es uno de los documentos que integran las cuentas anuales, y tiene la función de completar, ampliar y comentar la información contenida en los documentos restantes. Por lo tanto, todas las empresas obligadas a presentar contabilidad deberán presentar este documento, la memoria, para aclarar determinados hechos y circunstancias que no pueden resumirse con el importe de una partida.

Contenido del libro.

Este libro nace con el objetivo de ayudar a quienes elaboran las cuentas anuales bajo el nuevo PGC o el PGC para PYMES a preparar la memoria. Por ello, el libro se divide en tres partes: una dedicada a la memoria normal de acuerdo con el PGC, otra dedicada a la memoria abreviada conforme al PGC, y la última dedicada a la memoria conforme al PGC para PYMES. Además, se han añadido dos apéndices en los que se trata la información a incluir en las cuentas correspondientes al ejercicio 2008 por ser éste el primer ejercicio de aplicación.

Dentro de cada parte, se dedica un capítulo a cada nota abordándose dentro de cada capítulo todas las exigencias de información siguiendo una misma estructura. No obstante, algunos capítulos se subdividen en distintas partes por motivos de claridad, ya que, en caso contrario, cada parte de la estructura sería demasiado extensa.

La estructura seguida en cada capítulo o subdivisión es la siguiente:

Normativa aplicable.

En primer lugar se presenta el texto del PGC o del PGC para PYMES con el que se exigen los requerimientos.

Esquema y normativa relacionada.

En este apartado se muestra un esquema con los contenidos exigidos por la normativa aplicable. Además, en la medida de lo posible, se incluyen las normas relacionadas con la información exigida, ya sean normas incluidas en el PGC o PGC para PYMES, o en otro cuerpo normativo distinto.

Comentario de los asuntos a incluir en la memoria.

Puede considerarse que este apartado es el central de cada capítulo ya que aquí se analiza la información exigida, relacionándola con las normas contables o de otra índole. En la medida de lo posible, se intenta proveer de tablas para facilitar la revelación de información. En algunos casos el PGC y el PGC para PYMES no son suficientemente claros, por lo que resulta necesario realizar alguna interpretación. En esos casos, la opinión vertida pretende servir de ayuda, pero no deja de ser una orientación.

Ejemplo de presentación.

En cada capítulo se añade como mínimo un ejemplo con el contenido de la memoria. Estos ejemplos son inventados y no guardan relación entre sí, salvo el nombre de la entidad presentadora, Paradigma.

La intención de los ejemplos es mostrar una forma de presentar la información requerida, y se ha intentado que todos los importes guarden una coherencia interna (dentro del ejemplo).

Es importante reseñar que en ningún caso se ha insertado información comparativa, ya que se ha considerado que ésta podría dificultar el ejemplo. No obstante, hay que tener en cuenta que, con carácter general, y siempre que no se diga lo contrario, tal información comparativa es necesaria⁽¹⁾.

Consideraciones personales.

En mi opinión, los requerimientos de información establecidos por el PGC y el PGC para PYMES resultan, en muchos casos, excesivos. No obstante, he incluido todos los requerimientos partiendo de la base de que la información a revelar está a disposición de la entidad informante. Pero, probablemente, en muchas ocasiones las cosas serán diferentes. Y surge entonces la duda de qué solución tomar.

En primer lugar, creo que se debe partir de la base de que no se puede imponer a las entidades obligaciones por la vía de requerimientos de información en la memoria. Estoy pensando, por ejemplo, en la obligación impuesta para la memoria normal de revelar las políticas de gestión de riesgos financieros y el posible impacto cuantitativo de estos riesgos. La gran mayoría de empresas a las que va dirigido el PGC no tienen tales políticas de gestión de riesgos, y no creo que estén obligadas a tenerlas por el simple hecho de que la memoria exija información sobre las mismas. Por ello, en mi opinión, en estos casos las entidades no tendrán obligación de revelar información.

Además, existen obligaciones contables que resultan de un costo excesivo que es difícilmente justificable. Tal es el caso de los test de deterioro del fondo de comercio. La valoración de activos intangibles para los que no existe mercado (la mayoría de ellos) es tan complicada que se requiere un equipo de personas muy cualificadas para llevarla a cabo, lo que supone un coste que puede llegar a ser mayor en algunos casos que la propia adquisición que genera el fondo de comercio. En cualquier caso, la realización del test de deterioro es una exigencia de las normas de registro y valoración, y en la memoria sólo se exige que se detallen las circunstancias que han llevado al importe por el que se ha valorado el fondo de comercio. Pues bien, ¿qué puede hacer una empresa que tenga reconocido un fondo de comercio y que no realice los test de deterioro? Sinceramente, no lo sé. Dependerá de los auditores y los usuarios de la información.

En la misma línea se sitúan las exigencias de información respecto a los instrumentos financieros. En el libro he intentado incluir todos los requerimientos, insertando en los ejemplos de presentación párrafos que se pueden utilizar de forma general. Ahora bien, me parecería lógico que la práctica de las empresas vaya por otro lado, saltándose determinados requerimientos. En mi opinión, en estos casos el principio de importancia relativa debe interpretarse de forma laxa, y hay que tener en cuenta el coste de cumplir con una disposición en relación con el beneficio obtenido por ello.

En definitiva, aunque en el libro se tratan todas las obligaciones de información como necesarias, soy consciente de que en la práctica pueden no cumplirse. En qué medida se pueden omitir ciertas informaciones dependerá en última instancia de los auditores y de los usuarios de la información.

Agradecimientos.

Quiero expresar mi agradecimiento a las siguientes personas, que han contribuido decisivamente en las posibles virtudes del libro:

⁽¹⁾ No así en las cuentas del ejercicio 2008 para aquellas empresas que opten por no presentar información comparativa.

ÍNDICE SISTEMÁTICO

PRÓLOGO	3
INTRODUCCIÓN.....	5
ABREVIATURAS.....	15
PARTE 1. MEMORIA NORMAL	
ÍNDICE MEMORIA NORMAL	19
INTRODUCCIÓN A LA MEMORIA NORMAL	33
CAPÍTULO 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	35
CAPÍTULO 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	37
1. Imagen fiel.....	38
2. Principios contables no obligatorios aplicados.....	40
3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	42
4. Comparación de la información.....	46
5. Agrupación de partidas	49
6. Elementos recogidos en varias partidas	50
7. Cambios en criterios contables	51
8. Corrección de errores	54
CAPÍTULO 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.....	57
CAPÍTULO 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	63
1. Inmovilizado intangible	65
2. Inmovilizado material	71
3. Inversiones inmobiliarias	76
4. Arrendamientos	77
5. Permutas	80
6. Instrumentos financieros	82
7. Coberturas contables	109
8. Existencias	113
9. Transacciones en moneda extranjera.....	115
10. Impuestos sobre beneficios	121
11. Ingresos y gastos	124
12. Provisiones y contingencias	127
13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental	129
14. Gastos de personal.....	134
15. Pagos basados en acciones	138
16. Subvenciones, donaciones y legados	141

17. Combinaciones de negocios	144
18. Negocios conjuntos	149
19. Partes vinculadas	152
20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.....	154
21. Operaciones interrumpidas.....	156
CAPÍTULO 5. INMOVILIZADO MATERIAL.....	159
1. Análisis del movimiento de las partidas de balance.....	160
2. Otra información	164
CAPÍTULO 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	175
1. Descripción e información general requerida para el inmovilizado ma- terial.....	175
2. Otra información	177
CAPÍTULO 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.....	179
7.1. Inmovilizado intangible en general	179
7.1.1. Análisis del movimiento de las partidas de balance.....	180
7.1.2. Otra información	184
7.2. Fondo de comercio.....	193
CAPÍTULO 8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR	200
8.1. Arrendamientos financieros	201
8.1.1. Arrendamientos financieros. Arrendadores.....	201
8.1.2. Arrendamientos financieros. Arrendatarios.....	207
8.2. Arrendamientos operativos.....	211
8.2.1. Arrendamientos operativos. Arrendadores	211
8.2.2. Arrendamientos operativos. Arrendatarios.....	213
CAPÍTULO 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	217
9.1. Consideraciones generales.....	218
9.2. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.....	220
9.2.1. Información relacionada con el balance.	221
9.2.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto	244
9.2.3. Otra información a incluir en la memoria	248
9.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.....	261
9.4. Fondos propios	264
CAPÍTULO 10. EXISTENCIAS.....	269
CAPÍTULO 11. MONEDA EXTRANJERA	273
CAPÍTULO 12. SITUACIÓN FISCAL.....	280
1. Impuesto sobre beneficios.....	280
2. Otros tributos.....	289

CAPÍTULO 13. INGRESOS Y GASTOS	291
CAPÍTULO 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	295
1. Provisiones	296
2. Pasivos contingentes	300
3. Activos contingentes	303
CAPÍTULO 15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	305
CAPÍTULO 16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL	310
1. Información general.....	310
2. Planes de prestación definida.....	311
CAPÍTULO 17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	321
CAPÍTULO 18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	327
CAPÍTULO 19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS.....	330
1. Información general sobre combinaciones de negocios efectuadas durante el ejercicio.....	331
2. Información sobre resultados	338
3. Otra información	340
CAPÍTULO 20. NEGOCIOS CONJUNTOS.....	343
CAPÍTULO 21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.....	346
1. Actividades interrumpidas.....	346
2. Activos no corrientes mantenidos para la venta.....	350
CAPÍTULO 22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	353
CAPÍTULO 23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	356
1. Información general.....	356
2. Información sobre la alta dirección.....	363
3. Información sobre la estructura financiera del grupo.....	366
CAPÍTULO 24. OTRA INFORMACIÓN	368
CAPÍTULO 25. INFORMACIÓN SEGMENTADA.....	372

PARTE 2. MEMORIA ABREVIADA

ÍNDICE MEMORIA ABREVIADA	377
INTRODUCCIÓN A LA MEMORIA ABREVIADA	383
CAPÍTULO 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	385
CAPÍTULO 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	387
1. Imagen fiel.....	388

2. Principios contables no obligatorios aplicados.....	390
3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	392
4. Comparación de la información.....	396
5. Elementos recogidos en varias partidas	399
6. Cambios en criterios contables	400
7. Corrección de errores	403
CAPÍTULO 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.....	405
CAPÍTULO 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	411
1. Inmovilizado intangible	413
2. Inmovilizado material	418
3. Inversiones inmobiliarias	426
4. Permutas.....	427
5. Instrumentos financieros	429
6. Existencias	453
7. Transacciones en moneda extranjera.....	456
8. Impuestos sobre beneficios	460
9. Ingresos y gastos	463
10. Provisiones y contingencias	466
11. Gastos de personal.....	468
12. Subvenciones, donaciones y legados	472
13. Combinaciones de negocios	475
14. Negocios conjuntos	480
15. Partes vinculadas	483
CAPÍTULO 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	486
1. Información sobre el inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	486
2. Arrendamientos financieros	490
CAPÍTULO 6. ACTIVOS FINANCIEROS	492
1. Información general.....	492
2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito	500
3. Activos financieros valorados a valor razonable	502
4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.....	506
CAPÍTULO 7. PASIVOS FINANCIEROS.....	509
1. Categorías de pasivos financieros.....	509
2. Características de pasivos financieros y créditos.....	515
3. Préstamos con incumplimientos.....	517
CAPÍTULO 8. FONDOS PROPIOS.....	519

CAPÍTULO 9. SITUACIÓN FISCAL.....	521
1. Impuesto sobre beneficios.....	521
2. Otros tributos.....	524
CAPÍTULO 10. INGRESOS Y GASTOS	525
CAPÍTULO 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	530
CAPÍTULO 12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	533
1. Información general.....	533
2. Información sobre la alta dirección.....	538
CAPÍTULO 13. OTRA INFORMACIÓN.....	542

PARTE 3. MEMORIA PARA PYMES

ÍNDICE MEMORIA PARA PYMES.....	547
INTRODUCCIÓN A LA MEMORIA PARA PYMES.....	551
CAPÍTULO 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	553
CAPÍTULO 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	554
1. Imagen fiel.....	555
2. Principios contables no obligatorios aplicados.....	557
3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	559
4. Comparación de la información.....	561
5. Elementos recogidos en varias partidas	564
6. Cambios en criterios contables	566
7. Corrección de errores	568
CAPÍTULO 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.....	570
CAPÍTULO 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	576
1. Inmovilizado intangible	577
2. Inmovilizado material	582
3. Inversiones inmobiliarias	590
4. Permutas.....	591
5. Activos financieros y pasivos financieros.....	593
6. Valores de capital propio	609
7. Existencias	610
8. Transacciones en moneda extranjera.....	612
9. Impuestos sobre beneficios	615
10. Ingresos y gastos	618
11. Provisiones y contingencias	621
12. Subvenciones, donaciones y legados	623

13. Negocios conjuntos	626
14. Partes vinculadas	628
CAPÍTULO 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	631
1. Información sobre el inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	631
2. Arrendamientos financieros	635
CAPÍTULO 6. ACTIVOS FINANCIEROS	637
1. Importe en libros de las categorías de activos financieros.....	637
2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito	643
3. Activos financieros valorados a valor razonable	645
4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas	648
CAPÍTULO 7. PASIVOS FINANCIEROS.....	651
1. Categorías de pasivos financieros.....	651
2. Características de pasivos financieros y créditos.....	657
3. Préstamos con incumplimientos.....	659
CAPÍTULO 8. FONDOS PROPIOS.....	661
CAPÍTULO 9. SITUACIÓN FISCAL.....	663
1. Impuesto sobre beneficios.....	663
2. Otros tributos.....	666
CAPÍTULO 10. INGRESOS Y GASTOS	667
CAPÍTULO 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	672
CAPÍTULO 12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	674
1. Información general.....	674
2. Información sobre la alta dirección.....	678
CAPÍTULO 13. OTRA INFORMACIÓN	682

APÉNDICES

APÉNDICE I. DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DEL RD 1514/2007: INFORMACIÓN A INCLUIR EN EL PRIMER EJERCICIO QUE SE INICIE A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 2008.....	687
APÉNDICE II. DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA DEL RD 1515/2007: INFORMACIÓN A INCLUIR EN EL PRIMER EJERCICIO QUE SE INICIE A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 2008.....	692

CAPÍTULO 13. INGRESOS Y GASTOS

Normativa aplicable

13. Ingresos y Gastos

1. El desglose de las partidas 4.a y 4.b de la cuenta de pérdidas y ganancias, Consumo de mercaderías y Consumo de materias primas y otras materias consumibles, distinguiendo entre compras y variación de existencias. Asimismo, se diferenciarán las compras nacionales, las adquisiciones intracomunitarias y las importaciones.

Desglose de la partida 6.b de la cuenta de pérdidas y ganancias Cargas sociales, distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.

En el caso de que la empresa formule la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada deberá incluir en este apartado los desgloses antes indicados en relación con las partidas 4. Aprovisionamientos y 6. Gastos de personal, del modelo abreviado de dicha cuenta.

2. El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

3. Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida Otros resultados.

Esquemas y normativa relacionada

Temas a tratar		Normativa relacionada	
13. Ingresos y gastos	I. Desglose de apartados de la cuenta de pérdidas y ganancias	"Consumo de mercaderías"	
		"Consumo de materias primas y otras materias consumibles"	
		"Cargas sociales"	
		Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	
	II. Permutas de bienes no monetarios y bienes o servicios	NRV 14ª .1	
	III. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa	NECA 7ª.9	

Comentario de los asuntos a incluir en la memoria

1. Desglose de apartados de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la memoria se debe proporcionar un desglose de distintas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias:

4.a) "Consumo de mercaderías". El consumo de mercaderías comprende las compras realizadas durante el periodo y la variación del stock, recogido en la cuenta de variación de existencias de mercaderías. La partida de consumo de mercaderías refleja el importe de

cinco cuentas, que se pueden agrupar en dos tipos: cuentas relacionadas con la adquisición de mercaderías y cuenta de variación de existencias de mercaderías. Al realizar este desglose se diferenciarán las compras nacionales, las adquisiciones intracomunitarias y las importaciones.

- Cuentas relacionadas con la adquisición de mercaderías:
 - 600 "Compras de mercaderías".
 - 6060 "Descuentos sobre compras por pronto pago de mercaderías".
 - 6080 "Devoluciones de compras de mercaderías".
 - 6090 "Rappels" por compras de mercaderías".
- Cuenta de variación de existencias de mercaderías:
 - 610 "Variación de existencias de mercaderías".

4.b) "Consumo de materias primas y otras materias consumibles". En este caso, el número de cuentas incluidas en esta partida es de 10, ya que se incluyen, por un lado, el consumo de materias primas y, por otro lado, el de otros aprovisionamientos. La clasificación es igual que en el caso anterior, y, como en el caso anterior, al realizar este desglose se diferenciarán las compras nacionales, las adquisiciones intracomunitarias y las importaciones.

- Cuentas relacionadas con la adquisición de materias primas y otras materias consumibles:
 - 601 "Compras de materias primas".
 - 602 "Compras de otros aprovisionamientos".
 - 6061 "Descuentos sobre compras por pronto pago de materias primas".
 - 6062 "Descuentos sobre compras por pronto pago de otros aprovisionamientos".
 - 6081 "Devoluciones de compras de materias primas".
 - 6082 "Devoluciones de compras de otros aprovisionamientos".
 - 6091 "Rappels" por compras de materias primas".
 - 6092 "Rappels" por compras de otros aprovisionamientos".
- Cuentas de variación de existencias de materias primas y otras materias consumibles:
 - 611 "Variación de existencias de materias primas".
 - 612 "Variación de existencias de otros aprovisionamientos".

A continuación se muestra un modelo de tabla en la que se podría completar esta información:

	(1) Compras	(2) Descuentos por pronto pago	(3) Devoluciones	(4) "Rappels"	(5) Variación de existencias	(6)=(1)- (2)-(3)- (4)+(5) Total
Consumo de mercaderías						.../...

.../...	(1) Compras	(2) Descuentos por pronto pago	(3) Devoluciones	(4) "Rappels"	(5) Variación de existencias	(6)=(1)- (2)-(3)- (4)+(5) Total
Consumo de materias primas						
Consumo de otras materias						

Las variaciones de existencias serían positivas en el caso de que supusiesen un mayor gasto; es decir: si el consumo de existencias durante el periodo hubiera sido superior a las compras realizadas.

6.b) "Cargas sociales". En esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias se incorpora el valor de las siguientes cuentas:

642 "Seguridad Social a cargo de la empresa".

643 "Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida".

649 "Otros gastos sociales".

En el caso de que una empresa formule la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, estará obligada a desglosar las partidas 4 "Aprovisionamientos" y 6 "Gastos de personal". No profundizaremos en estos desgloses por no tener sentido en la práctica. Efectivamente, los requisitos a cumplir para formular la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada son más estrictos que los necesarios para formular la memoria abreviada, por lo que se puede dar el caso de que exista memoria abreviada y cuenta de pérdidas y ganancias normal, pero no el caso contrario. Otra cosa es que una empresa no obligada a formular las cuentas normales decida utilizar el modelo abreviado de cuenta de pérdidas y ganancias y el modelo normal de memoria, algo muy poco probable.

II. Permutas de bienes no monetarios y bienes o servicios.

El primer párrafo de la NRV 14ª establece:

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

En el caso de que se produzcan permutas de bienes no monetarios por bienes o servicios, para valorar el ingreso a reconocer, será necesario determinar el valor razonable del bien no monetario recibido. Por ello, se debe indicar el importe total reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias por permutas de bienes o servicios y bienes no monetarios.

III. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa.

El PGC obliga a las entidades a que informen sobre los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa, incluidos en la partida "Otros resultados". Esta partida no está entre las previstas en los modelos normal o abreviado de cuenta de pérdidas y ganancias, si bien en la norma de elaboración de las cuentas anuales 7ª.9 se establece:

En caso de que la empresa presente ingresos o gastos de carácter excepcional y cuantía significativa, como por ejemplo los producidos por inundaciones, incendios, multas o sanciones, se creará una partida con la denominación *Otros resultados*, formando parte del resultado de explotación e informará de ello detalladamente en la memoria.

Por lo tanto esa partida se creará en el caso de que sea necesario utilizar las cuentas 678 "Gastos excepcionales" o 778 "Ingresos excepcionales".

Ejemplo de presentación

I. En relación con los ingresos y gastos del ejercicio, se presentan los siguientes desgloses de partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias:

	(1) Compras	(2) Descuentos por pronto pago	(3) Devoluciones	(4) "Rappels"	(5) Variación de existencias	(6)=(1)- (2)-(3)- (4)+(5) Total
Consumo de mercaderías	850.000 €	0	0	50.000 €	150.000 €	950.000 €
Consumo de materias primas	50.000 €	5.000 €	5.000 €	0	-10.000 €	30.000 €
Consumo de otras materias	20.000 €	0	0	0	5.000 €	25.000 €

Los importes positivos de la columna 5 implican un mayor gasto y viceversa.

La cuenta 4.b del balance se ha desglosado entre el consumo de materias primas y el consumo de otras materias.

6.b) "Cargas sociales". El importe total que refleja esa partida es de 200.000 €, de los que:

- 100.000 € corresponden a pagos a la Seguridad Social a cargo de la empresa.
- 75.000 € corresponden a aportaciones a fondos externos para las retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida.
- 25.000 € corresponden a becas de estudio para empleados de Paradigma.

II. Del importe total de la partida 1.a) "Ventas", que asciende a 2.500.000 €, 45.000 € corresponden a una permuta de mercaderías por un elemento de transportes. El ingreso se reconoció por el valor razonable del elemento recibido, que fue obtenido de distintos presupuestos solicitados por Paradigma.

III. En la partida "Otros resultados" se han incluido 5.000 € que representan los gastos de reparación de desperfectos sufridos en un local a causa de disturbios originados en sus proximidades.

CAPÍTULO 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las entidades deberán revelar distintas circunstancias relacionadas con las provisiones y contingencias. Especialmente significativos son los llamados pasivos y activos contingentes (recogidos respectivamente en los apartados dos y tres de esta nota), ya que no aparecen reflejados en los demás estados de las cuentas anuales.

Hay que destacar que el apartado cuatro de esta nota prevé una exención general de información para los casos en que, mediando un litigio, la información exigida en esta nota perjudique la posición de la empresa. En tal caso, las entidades deberán revelar la existencia de tal litigio e informará de la omisión de la información y las razones por las que se ha producido tal omisión.

El esquema general de la nota es el siguiente:

Temas a tratar		Normativa relacionada	
14. Provisiones y contingencias	1. Provisiones	I. Análisis del movimiento de las partidas	NRV 15 ^a
		II. Actualización de las provisiones	NRV 15 ^a .2
		III. Naturaleza de las obligaciones asumidas	
		IV. Estimaciones y procedimientos de cálculo para la valoración de las provisiones. Incertidumbres	NRV 15 ^a
		V. Derechos de reembolso	NRV 15 ^a .2
	2. Pasivos contingentes	I. Descripción de la naturaleza de los pasivos contingentes	NRV 15 ^a .1
		II. Evolución previsible de los pasivos contingentes	
		III. Estimación de los efectos en los estados financieros	
		IV. Derechos de reembolso	
		V. Provisiones que no pueden ser valoradas de forma fiable	
	3. Activos contingentes	Descripción de su naturaleza	
		Evolución previsible	
		Estimación de los efectos en los estados financieros	

1. Provisiones

Normativa aplicable

14. Provisiones y contingencias

1. Para cada provisión reconocida en el balance deberá indicarse:

- a. Análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio, indicando:
 - Saldo inicial.
 - Dotaciones.
 - Aplicaciones.
 - Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.).
 - Saldo final.

No será necesario incluir información comparativa en este apartado.

- b. Información acerca del aumento, durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

No será necesario incluir información comparativa en este apartado.

- c. Una descripción de la naturaleza de la obligación asumida.
- d. Una descripción de las estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes, así como de las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. En su caso, se justificarán los ajustes que haya procedido realizar.
- e. Indicación de los importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el activo de balance por estos derechos.

Esquema y normativa relacionada

	Temas a tratar	Normativa relacionada
1. Provisiones	I. Análisis del movimiento de las partidas	NRV 15 ^a
	II. Actualización de las provisiones	NRV 15 ^a .2
	III. Naturaleza de las obligaciones asumidas	
	IV. Estimaciones y procedimientos de cálculo para la valoración de las provisiones. Incertidumbres	NRV 15 ^a
	V. Derechos de reembolso	NRV 15 ^a .2

Comentario de los temas a tratar en la memoria

I. Análisis del movimiento de las partidas.

En este apartado de la memoria, se debe mostrar el movimiento de cada partida relacionada con provisiones. El propio PGC establece todos los puntos a incluir, puntos recogidos en el siguiente cuadro, que puede valer para completar la información exigida:

	(1) Saldo inicial	(2) Dotaciones	(3) Aplicaciones	(4) Otros ajustes realizados	(5)=(1)+(2)- (3)+(4) Saldo final
Provisión para impuestos					
Provisión para otras responsabilidades					
Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado					
Provisión para reestructuraciones					

Nótese que, respecto a las cuentas previstas en el cuadro de cuentas, faltan las relativas a las retribuciones a largo plazo del personal, a las actuaciones medioambientales y a las transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio. Ello se debe a que, para esas provisiones, se exige el mismo desglose en sus notas específicas. No obstante, parece lógico pensar que sería igualmente válido reflejar en esta nota la información requerida para todas las provisiones, realizando en las notas específicas una referencia al hecho de que la información típica de provisiones se encuentra desglosada en esta nota.

Hay que destacar que el PGC no prevé la inclusión por separado de los gastos financieros que actualizan las provisiones (que son tratados en el siguiente apartado). Supondremos que estos gastos se deben incluir en la columna referente a "Otros ajustes realizados".

Los saldos inicial y final coincidirán con la suma de los saldos de las respectivas cuentas corrientes y no corrientes al inicio y al final del ejercicio. El saldo inicial del ejercicio será, además, igual al saldo final del ejercicio anterior).

El PGC especifica que no será necesaria la inclusión de información comparativa en este apartado.

II. Actualización de las provisiones.

Las provisiones se valoran inicialmente por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación en concreto. Ello implica que, posteriormente, se producirán ajustes al importe de las provisiones debidos al devengo de los intereses generados por el pasivo actualizado reconocido.

Si atendemos a las cuentas proporcionadas por el cuadro de cuentas, los gastos financieros devengados por las provisiones se recogen en la cuenta 660 "Gastos financieros por actualización de provisiones".

En este apartado de la memoria, se informará del importe de los gastos financieros reconocidos por este concepto, indicando el efecto que haya podido tener un cambio en el tipo de descuento utilizado.

III. Naturaleza de las obligaciones asumidas.

En este apartado habrá que incluir una descripción de la naturaleza de las obligaciones que hayan provocado el reconocimiento de las provisiones.

IV. Estimaciones y procedimientos de cálculo para la valoración de las provisiones. Incertidumbres.

En este apartado habrá que realizar una descripción de las estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de las provisiones. Estas estimaciones se deben haber realizado de cara a obtener el importe a reflejar en balance.

Igualmente, se deben recoger en este apartado las incertidumbres que puedan aparecer en las estimaciones.

En el caso de que se hayan realizado ajustes en el valor de las provisiones, se procederá a justificarlos.

V. Derechos de reembolso.

En el caso de que una entidad tenga el derecho a recibir un reembolso por parte de un tercero, como compensación por la satisfacción de la obligación a que se refiere la provisión, deberá informar de ello en este apartado de la memoria. Los seguros son casos típicos de contratos que otorgan a las entidades derechos de reembolso.

Además, se informará del importe del activo reconocido por estos derechos de reembolso. En este sentido cabe recordar lo dispuesto en la NRV 15ª.2

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

Ejemplo de presentación

Veamos un ejemplo que abarque todos los puntos posibles:

I. El movimiento durante el ejercicio de las distintas provisiones reconocidas por Paradigma ha sido:

	(1) Saldo inicial	(2) Dotaciones	(3) Aplicaciones	(4) Otros ajustes realizados	(5)= (1)+(2)-(3)+(4) Saldo final
Provisión para otras responsabilidades	5.000	300	0	50	5.350 .../...

.../...	(1) Saldo inicial	(2) Dotaciones	(3) Aplicaciones	(4) Otros ajustes realizados	(5)= (1)+(2)- (3)+(4) Saldo final
Provisión por desmantela- miento, retiro o rehabilitación del inmovilizado	15.350	30.000	15.360	20	30.010
Provisión por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio	5.000	0	1.500	45	3.545

II. Durante el ejercicio se han reconocido gastos financieros que han contribuido al aumento de las provisiones por importe de 115 €. Estos importes aparecen en la columna 4 del cuadro anterior, y han sido calculados mediante la aplicación de un tipo de descuento del 10%.

III. A continuación se detalla la naturaleza de cada una de las provisiones:

- Provisión para otras responsabilidades. Esta provisión se debe a avales concedidos por Paradigma.
- Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado. Esta provisión nace por la obligación que tiene Paradigma de desmantelar sus naves industriales una vez que se cumple su plazo de vida máximo. En la nota 5, relativa al inmovilizado material, se recoge más información acerca de la obligación de desmantelamiento.
- Provisión por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio. Con esta provisión se reconoce el importe a satisfacer por pagos basados en el valor de instrumentos propios liquidados en efectivo. En concreto, esta obligación nace por opciones, emitidas por Paradigma, cuyo subyacente es el valor de cotización de su acción. En la nota 17, relativa a las transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio, se recoge más información acerca de estas provisiones.

IV. Las estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de las provisiones depende de la naturaleza de éstas:

- Provisión para otras responsabilidades. En este caso se calcula el riesgo de impago de cada cliente atendiendo a informes elaborados por entidades independientes a Paradigma, que otorgan una probabilidad de impago en función de una serie de parámetros. En el caso de estas provisiones, existe incertidumbre en cuanto al momento de los pagos, ya que dependen del momento en que se produzca el eventual impago, y en cuanto al importe del mismo, ya que sólo se paga, en su caso, el saldo vivo en el momento del impago. Durante el ejercicio se ha debido ajustar el importe de la provisión aumentándola en 300 €, ya que cambiaron los parámetros de algunos avalados.
- Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado. El coste del desmantelamiento del inmovilizado se estima a partir de los presupuestos dados en la

actualidad por empresas dedicadas al desmantelamiento. Ese presupuesto se aumenta considerando una inflación del 2%. El momento en el que Paradigma deberá satisfacer su obligación es conocido, no así el importe que habrá que abonar. Durante el ejercicio no se ha producido ningún ajuste.

- Provisión por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio. El valor razonable de las opciones emitidas por Paradigma sobre sus propias acciones se calcula mediante la aplicación del modelo Black-Scholes. El momento en el que, en su caso, deberán ser satisfechas las obligaciones es conocido, si bien no se sabe el importe de las liquidaciones. Durante el ejercicio se ha procedido a hacer un ajuste del valor de la provisión reduciéndola en 1.500 €.

V. Paradigma ha procedido a asegurar el importe máximo a satisfacer por el desmantelamiento de sus inmovilizados. En el caso de que el coste futuro fuera mayor que un determinado importe, variable en función de cada inmovilizado, Paradigma recibirá el exceso pagado sobre ese importe. Estos derechos de reembolso no han implicado el reconocimiento de ningún activo, ya que no es seguro que se vayan a producir los reembolsos.

2. Pasivos contingentes

Normativa aplicable

14. Provisiones y contingencias

2. A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de contingencia, se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- Una estimación cuantificada de los posibles efectos en los estados financieros y, en caso de no poder realizarse, información sobre dicha imposibilidad e incertidumbres que la motivan, señalándose los riesgos máximos y mínimos.
- La existencia de cualquier derecho de reembolso.
- En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

Esquema y normativa relacionada

Temas a tratar		Normativa relacionada
2. Pasivos contingentes	I. Descripción de la naturaleza de los pasivos contingentes	NRV 15ª.1 .../...
	II. Evolución previsible de los pasivos contingentes	